



8 años de Grandes Obras para el Pueblo



Hoy existen una veintena de nuevas leyes para protección del ambiente



AMBIENTE

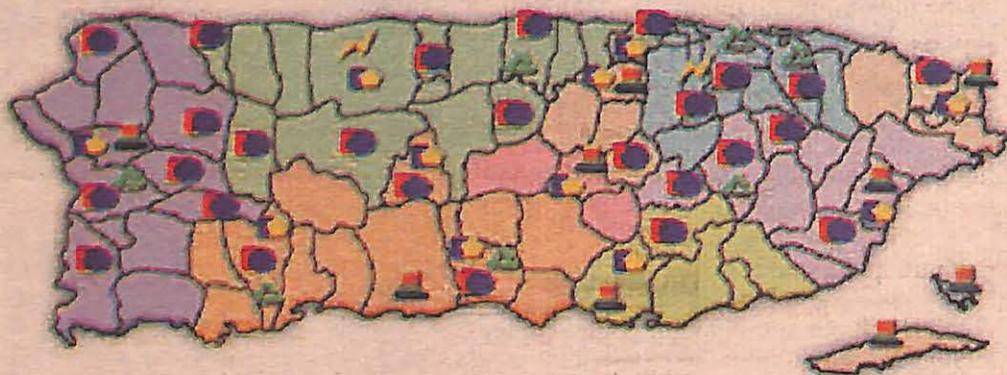
MÁS VERDE EL PAÍS

PR Mapa Reciclaje

El desarrollo de proyectos de infraestructura y viviendas no pueden darse en el vacío, ni echar a un lado la esencia de la vida humana que es la preservación de los recursos naturales y el ambiente.

En los pasados ocho años, que designaron al menos tres bosques o reservas naturales y se enmendaron o crearon una veintena de leyes para la protección del ambiente.

Una ley que se firmó e implantó fue la Ley de Vida Silvestre para proteger, conservar y fomentar las especies nativas y migratorias. Se firmó la Ley 195 para asignar \$50 millones al programa de reforestación Sembrando por Puerto Rico. La meta del programa es sembrar 3.8 millones de árboles, que según dijo el gobernador Pedro Rosselló en uno de sus mensajes de situación de estado será un árbol por cada ciudadano. Se firmó la Ley 314 para crear la política pública de protección de ecosistemas costeros.



- Planta de Reciclaje
 - Estaciones de trasbordo
 - Planta de Conversión a Composta y/o Madera Triturada
 - Relleno Sanitario Regional
 - Planta de Recuperación y Energía
- Facilidades de Disposición:



Mediante esa ley también se designa como una reserva natural al Caño Tiburones en Arecibo. Otras legislaciones que se firmaron fueron la Ley de Ecoturismo en Puerto Rico, la Ley de Bosques Urbanos en Puerto Rico, la Ley de Pesquerías de Puerto Rico, la Ley de Protección de Corales, la Ley que crea la Junta de Playas, la Ley de Conservación de la Zona Cársica de Puerto Rico, la Resolución que crea el Bosque Estatal del Nuevo Milenio y la Ley que unifica los bosques estatales de Maricao, Adjuntas, Guánica, Guabate, Pueblo y Toro Negro.

Una de las iniciativas más sobresalientes es la inversión de sobre \$9 millones para añadir 1,487 cuerdas a los terrenos de Las Salinas en Cabo Rojo. Se trata de un albergue para más de 40,000 aves migratorias y nativas que habitan el área. También se creó el Bosque de Tres Pichacos con 5,000 cuerdas de terreno en Jayuya. Esta iniciativa protegerá la cuenca hidrográfica del río Toro Negro. El Canal Luis Pela en Culebra fue designado como reserva natural. Esto representa 1,208 cuerdas de zona marítimo-terrestre.

De otra parte, en el aviario José L. Vivaldi (aviario de Río Abajo en Arecibo) se produjeron 16 pichones de cotorra puertorriqueña durante

la última temporada reproductiva. Este número representa un récord para los programas de reproducción de cotorras en cautiverio en Puerto Rico. Este año se realizó exitosamente la primera liberación de cotorras puertorriqueñas al estado silvestre. Esto se hizo en conjunto con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre Federal.

Un elemento fundamental en la preservación del ambiente es el manejo de los desperdicios sólidos. Para eso, el Gobierno estableció un programa de reducción, reuso y reciclaje. Hasta ahora, el 99% de los municipios han desarrollado al menos algún programa de reciclaje en su jurisdicción. De éstos, 74 municipios tienen el Plan de Reciclaje Municipal aprobado. De los 92 programas de los Centros de Depósito Comunitarios en 72 municipios, 80 son permanentes.

En el 1995, se aprobó el Plan Regional de Infraestructura para el Reciclaje y la Disposición de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico.

La Ley de Incentivos Contributivos se enmendó para otorgar incentivos económicos para el establecimiento y expansión de actividades de reciclaje. Se ofreció un crédito contributivo de \$5 millones por inversión en facilidades de manejo y disposición de desperdicios sólidos.